



Secretaría General.
Pleno 0426/2014.
Punto 7.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Noviembre de 2014.

Regidor, C. Javier Pelayo Méndez
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

C. Susana Judith Mendoza Carreño
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada mediante escrito con fecha 29 de agosto de 2014 por la regidora, Susana Judith Mendoza Carreño, por medio del cual solicita se le exima de participar en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0402/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, eximir a la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño de participar en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1º DE DICIEMBRE DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

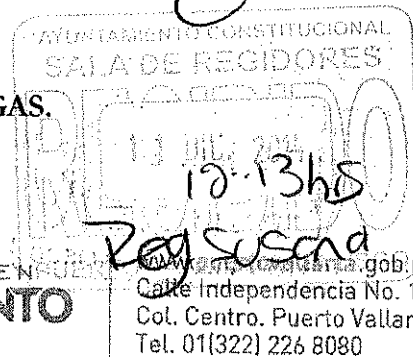


MTRG. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.o.p.-Expediente

PTO. VALLARTA, JAI

**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**



www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080